



Municipalidad de Victoria

DECRETO N° 002

DESIGNANDO SECRETARIO DE HACIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE VICTORIA (E. R.)

Victoria, Entre Ríos, 10 DIC. 2023

VISTO:

La vigencia de la Ordenanza n° 3.189, promulgada mediante Decreto N° 820/2015; y

CONSIDERANDO:

Que la ordenanza citada aprobó el Organigrama del Departamento Ejecutivo Municipal y estableció las misiones y funciones de las Secretarías que lo asisten;

Que en el día de la fecha asume su mandato como Presidenta Municipal, la Sra. Isa Castagnino Xavier, electa en las Elecciones Generales del 22 de Octubre de 2.023;

Que se ha cumplimentado la firma del acta de toma de posesión del cargo;

Que corresponde designar a los funcionarios que acompañarán a la Intendente Municipal en su gestión;

Que en uso de las facultades conferidas al Presidente Municipal por el artículo 107 inc. h) de la Ley Pcial. N° 10.027, modificado por la Ley Pcial. N° 10.082, corresponde dictar el acto administrativo pertinente; por ello:

LA PRESIDENTA DE LA MUNICIPALIDAD DE VICTORIA, ENTRE RIOS,

DECRETA:

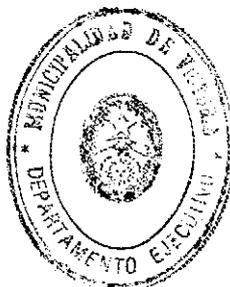
ARTICULO 1º: DESIGNASE a partir del día de la fecha al frente de la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Victoria al C.P.N. Pablo Sebastián Retamal, D.N.I. N° 25.907.242, con domicilio real en calle Rondeau N° 516 de esta ciudad, en un todo de acuerdo a los considerandos expresados en el presente.

ARTICULO 2º: Pasar al Concejo Deliberante, Secretarías que asisten al Departamento Ejecutivo, Asesoría Letrada, Contaduría, Tesorería, Delegación Municipal de Islas, Juzgado Municipal de Faltas, Oficina de Personal y Mesa de Entradas.

ARTICULO 3º: Comuníquese, regístrese, publíquese y oportunamente archívese.

ARTICULO 4º: De forma.

C.S. DANIEL ALMADA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Victoria



ISA CASTAGNINO XAVIER
Presidenta Municipal
Municipalidad de Victoria

Edor. Ezpeleta y Sarmiento (3153) | Victoria, Entre Ríos

Tel.: (54) (03436) 422427 | Fax: (54) (03436) 421606

presidenciamunicipal@victoria.gob.ar | www.victoria.gob.ar